

De: Solicitud Ley 20285
Enviado el: Martes, 02 de Julio de 2013 11:30
Para: 'age.qsp@gmail.com'
Asunto: Solicitud AE007W-0004573

Sr. Alejandro Gattavara Earey:

En relación a su solicitud de información, le informamos que no podemos dar respuesta a su requerimiento, debido a que los campos de datos que entregamos, son iguales para todos los solicitantes, debido a que no disponemos de los recursos para hacer una estructura distinta para cada pedido, a mayor abundamiento, al tenor de lo dispuesto en su artículo 4º, inciso segundo, Art. 11 b), Art. 21 c) de la Ley 20.285 y en el artículo 3, letras e), g), h) de su reglamento que supone la existencia de la información, no así la elaboración, a partir de la solicitud de particulares, de informes, certificaciones, estudios, comentarios, etc.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta